

I. Visto el informe-propuesta de la Jefatura del Departamento de Accesibilidad, Planificación y Estrategias de Sostenibilidad, con código CSV 72441a99854d3c62281d1ac150920f286fc94e75, en relación con la modificación de la autorización de paradas de taxi.

II. Examinada la documentación aportada y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora del servicio del taxi, la Ordenanza municipal de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo (modificado mediante Decreto 84/2021, de 9 de febrero) y demás normas de general y pertinente aplicación.

III. En el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por el Excmo. Sr. Alcalde en virtud del Decreto n.º 5210, de 18 de junio de 2019,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Córdoba FACUA Córdoba en relación con la parada de taxis existente en la calle Góngora (en el lateral del edificio del municipal allí existente), dado que efectivamente no aparecía en el listado de paradas autorizadas mediante Decreto n.º 2021/4254 del Concejal Delegado de Seguridad y Vía Pública y Movilidad, si bien por parte del Ayuntamiento de Córdoba se estima conveniente su mantenimiento.

SEGUNDO.- Autorizar las siguientes paradas de taxi en el municipio de Córdoba con la capacidad y forma de estacionamiento que se indica en cada caso:

RELACIÓN DE PARADAS DE TAXIS DE CÓRDOBA				
	NOMBRE PARADA	UBICACIÓN	CAPACIDAD REAL	FORMA ESTACIONAMIENTO
1	ACACIAS	Calle Acacias, 1	10	CORDÓN
2	ALCÁZAR	Campo Santo de los Mártires, 4	4	CORDÓN
3	AMBULATORIO AVDA. AMÉRICA	Avd. de América, 1 (callejón)	6	CORDÓN
4	AMBULATORIO SECTOR SUR	Calle Jerez, s/n	4	CORDÓN
5	ANDALUCÍA	Plza. Andalucía, 5	10	CORDÓN
6	ARCÁNGEL CENTRO COMERCIAL	Calle Escritor Sebastián Cuevas, s/n	4	BATERÍA
7	AZAHARA	Avd. de la Paz, 2	4	BATERÍA
8	CALAHORRA	Calle Acera Pintada, 2 (Plza. Santa Teresa)	2	BATERÍA
9	CALASANCIO	Calle Palacio de Galiana, 2	6	CORDÓN
10	CAPITULARES	Calle Claudio Marcelo, 9	4	CORDÓN
11	CARREFOUR SIERRA	Calle Poeta Emilio Prados, s/n	8	BATERÍA
12	CARRILLO LASSO	Calle Escritor Carrillo Lasso, s/n	6	BATERÍA
13	CASTILLA DEL PINO CENTRO SALUD	Avd. Isla Lanzarote, 5	11	CORDÓN
14	CIUDAD JARDÍN	Calle Alcalde Sanz Noguera, 17 al 29	17	CORDÓN
15	CIUDAD DE LA JUSTICIA	Calle Isla Formentera, 18	10	CORDÓN

16	CRUZ ROJA	Paseo de la Victoria, 61	14	CORDÓN
17	ESTACIÓN DE AUTOBUSES	Avd. Via Augusta, s/n	10	CORDÓN
18	ESTACIÓN DE RENFE	Avd. Via Augusta, s/n	40	CORDÓN DOBLE FILA
19	FÁTIMA	Calle Arcos de la Frontera, 1 al 3	5	CORDÓN
20	FIGUEROA	Avd. Mediterráneo (esq. c/Ramón Toledano Cuenca)	4	CORDÓN
21	FUENSANTA	Avd. Ntra. Sra. de la Fuensanta, 7 al 9	14	CORDÓN DOBLE FILA
22	GRAN CAPITÁN	Avd. Gran Capitán, 15 al 25	20	CORDÓN
23	GUADALQUIVIR	Calle Libertador Hidalgo y Costilla (Jardines 4)	5	BATERÍA
24	HIPERCOR	Carretera de Trassierra, km. 1	7	CORDÓN
25	HOSPITAL PROVINCIAL	Puerta Principal Hospital Provincial	13	CORDÓN
26	HOSPITAL QUIRÓN	Avenida del Aeropuerto	5	CORDÓN
27	LIBIA	Avd. Libia, s/n	5	CORDÓN
28	MEZQUITA	Calle Torrijos, 10	5	CORDÓN
29	MINISTERIOS	Avd. Aeropuerto, s/n	4	CORDÓN
30	MIRALBAIDA	Avd. Ntra. Sra. Begoña, frente 1 y 3	4	BATERÍA
31	OLLERÍAS	Avd. Ollerías, 46	3	CORDÓN
32	OMEYAS	Avd. Medina Azahara, 27 al 29	7	BATERÍA
33	OSARIO	Calle Puerta Osario, 2	11	CORDÓN DOBLE FILA
34	PIDETAXI	Avd. del Zafiro, 2	4	CORDÓN
35	PUERTA DE GALLEGOS	Paseo de la Victoria, 19	4	CORDÓN
36	PUERTA DE PLASENCIA	Calle Puerta de Plasencia, 10	3	BATERÍA
37	QUEMADAS POLÍG. INDUSTRIAL	Calle Esteban de Cabrera, s/n	3	CORDÓN
38	REINA SOFÍA HOSPITAL	Avd. Menéndez Pidal, s/n	10	CORDÓN
39	RESCATADO	Avd. Jesús Rescatado, 8-10	6	CORDÓN
40	RIBERA	Paseo de la Ribera, 9	5	CORDÓN
41	SAGUNTO	Calle Sagunto, 17	4	BATERÍA
42	SAN LORENZO	Plaza San Lorenzo, 4	2	CORDÓN
43	SAN RAFAEL	Calle Arabista Castejón Martínez de Arizala, 2	14	BATERÍA
44	SANTA EMILIA DE RODAT	Glorieta Santa Emilia Rodat, 9	5	CORDÓN
45	TABLERO	Calle Poeta Emilio Prados, s/n	3	BATERÍA
46	TENDILLAS	Calle Diego León, 2	14	CORDÓN DOBLE FILA
47	TORRECILLA POLÍG. INDUSTRIAL	Calle Ingeniero Torroja y Miret, s/n	3	BATERÍA
48	TRASSIERRA AVENIDA	Avd. de Trassierra, frente al n.º 58	6	CORDÓN
49	ÚBEDA	Calle Úbeda, 12	8	CORDÓN
50	URGENCIAS REINA SOFÍA	Avd. Menéndez Pidal, s/n	4	BATERÍA
51	VALDEOLLEROS	Calle Don Lope de los Ríos, 2 al 6	11	CORDÓN
52	VIAL NORTE	Avd. Gran Capitán, 45	10	BATERÍA
53	VIRGEN PERPETUO SOCORRO	Calle Virgen del Perpetuo Socorro, s/n	4	CORDÓN
54	VISTA ALEGRE	Plaza de Vistalegre, 13	5	CORDÓN
55	ZOCO	Calle Manuel Fuentes Bocanegra, 3	10	CORDÓN
56	GÓNGORA*	Calle Góngora s/n	2	CORDÓN

* Solo en horario de 20:00 a 07:00 h.

FIRMANTE

JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD)

NIF/CIF

****445**

FECHA Y HORA

26/03/2021 12:24:50 CET

CÓDIGO CSV

5c9664f0f2c6f738ad726c33c87755d967f38e1f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2021 12:25:36 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9e10a180e39b60c35786ef2312b11eee4be9eaea

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD
Por D.F. Decreto n.º 6893, de 2 de septiembre de 2019
El Coordinador General de Seguridad y Vía Pública y Movilidad

José Carlos Gómez Rodríguez



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD)

NIF/CIF

****445**

FECHA Y HORA

26/03/2021 12:24:50 CET

CÓDIGO CSV

5c9664f0f2c6f738ad726c33c87755d967f38e1f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2021 12:25:36 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9e10a180e39b60c35786ef2312b11eee4be9eaea

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9e10a180e39b60c35786ef2312b11eee4be9eeea

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003715_2021_0000000000000000000000005853412

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/03/2021 12:20:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

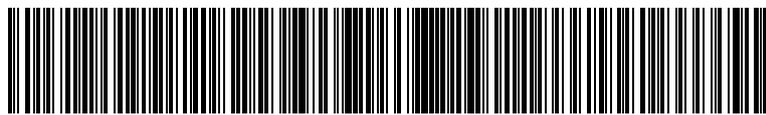
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9e10a180e39b60c35786ef2312b11eee4be9eeea

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf